



Última Hora Cauca

23 h · 🌐



Compañía Energética de Occidente #CEO implementa nuevas medidas de alivio para sus usuarios.

Comunicado de Prensa
Junio de 2020



Comunicado de Prensa
Junio de 2020



CEO IMPLEMENTA NUEVAS MEDIDAS DE ALIVIO PARA SUS USUARIOS

En el día 11 de junio de 2020. Para CEO la prestación de un servicio de agua con calidad y continuidad es la mayor prioridad en medio de la emergencia sanitaria. Por ello, en el marco de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se han implementado las medidas de alivio económico para sus usuarios en el periodo de junio de 2020.

Esto significa que la financiación de facturas que cobijaba únicamente a los usuarios de estratos 1 y 2 que no puedan realizar el pago de sus facturas, con un 0% de interés en los valores cobrados dentro del periodo de junio, les será diferida automáticamente.

Adicionalmente, se otorgará asistencia y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del límite de cobertura de la asistencia; la primera cuota de esta financiación se verá reflejada en la factura del mes de agosto.

Respecto a los usuarios de los estratos 3 y 4, que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, se les otorgará la posibilidad de realizar un plan de financiación del consumo, para el cual el interesado deberá solicitarlo formalmente a través de los canales de atención de la Compañía.

Para los usuarios que se acojan a los planes de alivio y financiación, podrán pagar anticipadamente los valores diferidos, podrán hacer un pago adicional.

En medio de esta situación, se invita a la necesaria solidaridad en medio de estos tiempos difíciles, para contribuir, de manera voluntaria, el pago de la factura del servicio de agua, ya que muchos usuarios más lo están necesitando. Para hacerlo, solo se debe cumplir con el pago de la cuota de contrato que se encuentra en la factura y hacer el pago de la factura a través de los canales virtuales que la Compañía ha habilitado, las facilidades y condiciones de seguridad correspondientes.

Adicionalmente, se invita a contribuir, es a partir de la iniciativa "Comparto mi agua", que consiste en que los usuarios domiciliarios, quienes deseen hacerlo, pueden realizar su pago de la factura a través de la página web www.ceoesp.com.co. Los recursos serán invertidos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía (www.minenergia.gov.co/) y vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Finalmente, se reitera su compromiso con la región al brindar un servicio confiable y escuchar las peticiones, dudas o sugerencias que sus usuarios puedan tener. Encontraremos juntos las soluciones que necesitamos y mantendremos en medio de esta situación.

www.ceoesp.com | Centro Bursátil Empresa | Tel: (01-2) 8800000

www.ceoesp.com | Centro Bursátil Empresa | Tel: (01-2) 8800000

👍 😄 😞 61

46 comentarios 33 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir

Más relevantes



Escribe un comentario...



Ver comentarios